

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: SX-RAP-26/2019

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

MAGISTRADO PONENTE:
ADÍN ANTONIO DE LEÓN
GÁLVEZ

SECRETARIO: IVÁN IGNACIO
MORENO MUÑIZ

COLABORADORA: ANA
ELENA VILLAFANA DÍAZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

S E N T E N C I A que resuelve el recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional.¹

Dicho instituto político impugna la Resolución **INE/CG340/2019** aprobada el pasado ocho de julio por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral,² así como el Dictamen Consolidado **INE/CG339/2019** que le da origen, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los

¹ En adelante podrá citarse como PRI, actor o partido actor.

² En lo subsecuente podrá denominarse como autoridad responsable, CGINE o responsable.

candidatos al cargo de diputado local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2019, en el estado de Quintana Roo, por el cual dicha autoridad le impuso diversas sanciones.

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN.....	2
ANTECEDENTES	3
I. El contexto	3
II. Del trámite y sustanciación de este medio de impugnación	5
CONSIDERANDOS.....	6
PRIMERO. Jurisdicción y competencia	6
SEGUNDO. Requisitos de procedencia.....	7
TERCERO. Pretensión, causa de pedir y metodología de estudio.....	8
CUARTO. Estudio de fondo.....	10
QUINTO. Efectos de la sentencia.....	59
RESUELVE	60

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Esta Sala Regional determina **revocar**, única y exclusivamente en lo que fue materia de impugnación, el Dictamen Consolidado y la Resolución impugnada, toda vez que de un análisis a las constancias que obran en autos, se advierte que la autoridad responsable incurrió en falta de exhaustividad e indebida fundamentación y motivación.

Lo anterior, para el efecto de que la autoridad responsable analice en forma exhaustiva todas y cada una de las aclaraciones realizadas por el PRI, y revise pormenorizadamente los elementos documentales que se encuentran cargados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

A N T E C E D E N T E S

I. El contexto

De lo narrado por el actor en su escrito de demanda y de las constancias que integran el expediente se obtiene lo siguiente:

1. **Alcances de la revisión de informes.** El dieciocho de enero de dos mil diecinueve,³ en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, se aprobó el Acuerdo CF/001/2019, mediante el cual se determinaron los alcances de la revisión y establecieron los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y demás medios impresos, así como en páginas de internet y redes sociales, derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña, de los procesos electorales locales 2018-2019.

2. **Entrega de informes de campaña.** El uno de junio, se cumplió el plazo para que los partidos políticos entregaran a la Unidad Técnica de Fiscalización los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de diputado local, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2019, procediendo a su análisis y revisión.

³ En adelante las fechas corresponderán a la presente anualidad, salvo mención en contrario.

3. Notificación de oficios de errores y omisiones. El once de junio, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE procedió a la notificación de los oficios de errores y omisiones de la revisión de los informes de campaña de ingresos y gastos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019.

4. Respuesta al oficio de errores y omisiones. El trece de junio, el partido actor dio contestación al oficio de errores y omisiones que se advirtieron durante la revisión de los informes de campaña de ingresos y gastos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019 en específico, en el estado de Quintana Roo, con las aclaraciones y rectificaciones pertinentes.

5. Aprobación de dictámenes consolidados. El dos de julio, la Comisión de Fiscalización del Consejo General del INE aprobó los proyectos que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización de Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos y Candidatos Independientes al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2019 en el estado de Quintana Roo, entre otros, del Partido Revolucionario Institucional.

6. Dictamen y resolución impugnada. El ocho de julio, el Consejo General del INE aprobó el Dictamen Consolidado INE/CG339/2019 y la Resolución INE/CG340/2019 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de diputado local, correspondiente al

Proceso Electoral Local Ordinario 2019, en el estado de Quintana Roo.

II. Del trámite y sustanciación de este medio de impugnación

7. **Demanda.** El doce de julio, el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante propietaria ante el Consejo General del INE, presentó demanda de recurso de apelación para controvertir los acuerdos INE/CG339/2019 e INE/CG340/2019, precisados en el párrafo que antecede.

8. **Recepción.** El dieciocho de julio, se recibieron en esta Sala Regional el escrito de impugnación y las demás constancias relacionadas con el trámite del presente recurso, que remitió la autoridad responsable.

9. **Turno.** El veinte de julio, la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley de esta Sala Regional acordó integrar el expediente SX-RAP-26/2019 y turnarlo a la ponencia a cargo del Magistrado Adín Antonio de León Gálvez, para los efectos legales correspondientes.

10. **Radicación y admisión.** El veintidós de julio, el Magistrado Instructor radicó en su ponencia el recurso de apelación y, al no advertir causa notoria y manifiesta de improcedencia, admitió el escrito de demanda.

11. **Diligencias de certificación de contenido.** El veintitrés de julio, el Magistrado Instructor, asistido del secretario de estudio y cuenta, certificó el contenido documental de dos

discos compactos que fueron acompañados, uno al escrito de demanda del partido actor, y otro, junto con el oficio de remisión de constancias de la autoridad responsable.

12. Cierre de instrucción. En su oportunidad, y al no encontrarse pendientes diligencias por desahogar, el Magistrado Instructor declaró cerrada la instrucción y ordenó formular el proyecto de sentencia correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Jurisdicción y competencia

13. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ejerce jurisdicción y esta Sala Regional, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación, **por materia:** toda vez que fue interpuesto por un partido político en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución correspondiente a la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de diputado local, correspondiente al proceso electoral local 2019 en el estado de Quintana Roo, emitidos por el Consejo General del INE. **Por territorio:** ya que dicha entidad federativa se encuentra ubicada dentro de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal.

14. Lo anterior, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, párrafo segundo, base VI; 94, párrafo primero, y 99, párrafos primero,

segundo y cuarto, fracciones III y VIII; en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículos 184; 185; 186, fracción III, inciso a); 192, párrafo primero, y 195, fracción I; en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículos 3, apartado 2, inciso b); 4, apartado 1; 6, apartado 1; 40, apartado 1, inciso b); 42; y 44, apartado 1, inciso b); así como en el Acuerdo General 1/2017 de la Sala Superior de este Tribunal.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia

15. El presente recurso de apelación satisface los requisitos de procedencia previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículos 7, apartado 2, 8, 9, apartado 1, 13, apartado 1, inciso a), fracción I, y 45, apartado 1, incisos a) y b), fracción I, de conformidad con el análisis de los siguientes elementos:

16. **Forma.** La demanda se presentó por escrito ante la autoridad responsable, en ella que constan los requisitos formales previstos por la ley; tales como, el señalamiento del nombre del partido político recurrente, su representante y la firma autógrafa, el domicilio para oír y recibir notificaciones, las personas autorizadas para ello; así como la identificación de los actos impugnados y la responsable de los mismos, los hechos en los que basa la impugnación, los agravios que le causan los actos impugnados, y el ofrecimiento y aportación de las pruebas dentro del plazo previsto para ello.

17. **Oportunidad.** Se tiene por satisfecho este requisito, debido a que la aprobación de la Resolución impugnada fue

SX-RAP-26/2019

el ocho de julio; y la demanda se presentó el doce siguiente, esto es, al cuarto día de su emisión; por tanto, resulta evidente que su presentación es oportuna.

18. Legitimación y personería. En el presente recurso se cumplen los mencionados requisitos, en virtud de que fue interpuesto por un partido político, en este caso por el PRI, a través de Marcela Guerra Castillo, quien es representante de dicho ente político acreditada ante el Consejo General del INE, calidad que le fue reconocida por la autoridad responsable al rendir el informe circunstanciado.

19. Interés jurídico. Se satisface este requisito, pues se impugna el Dictamen Consolidado INE/CG339/2019 y la Resolución INE/CG340/2019, emitidos por la autoridad administrativa electoral nacional que sancionó al PRI con diversas multas.

20. Definitividad. Dichos actos son definitivos toda vez que, para controvertirlos, no procede algún medio de impugnación que deba ser analizado y resuelto por otra autoridad previo a acudir a esta instancia jurisdiccional federal, en virtud de la cual pueda ser modificada, revocada o anulada; de ahí que se estime colmado el presente requisito de procedencia.

TERCERO. Pretensión, causa de pedir y metodología de estudio

A) Pretensión y causa de pedir

21. La pretensión del partido recurrente consiste en que esta Sala Regional revoque el Dictamen Consolidado

INE/CG339/2019 y la Resolución INE/CG340/2019, aprobados el pasado ocho de julio; en específico, por cuanto hace a las conclusiones **2_C5_P1** y **2_C11_P1**.

22. Lo anterior, porque considera que la autoridad responsable indebidamente le impuso diversas sanciones sin analizar de manera exhaustiva los medios de prueba que aportó en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF),⁴ en donde afirma que cumplió con la carga de la documentación soporte de los egresos de campaña.

23. Por ende, aduce que la autoridad responsable realizó una indebida fundamentación y motivación al momento de razonar la graduación de las faltas y determinar las sanciones que le impuso.

A) Metodología de estudio

24. Para analizar los agravios del actor, se realizará un contraste de las documentales que obran en autos, así como de lo aportado en los discos compactos —*verificados mediante la diligencia de certificación de contenido que llevó a cabo el Magistrado Instructor*—, consistentes en lo siguiente:

- El oficio de errores y omisiones INE/UTF/8039/2019, emitido el once de junio por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE;
- El oficio de respuesta PRI/CDE/SFA/039/2019, emitido el trece de junio por el PRI;

⁴ En adelante, podrá citarse como SIF.

SX-RAP-26/2019

- El Dictamen Consolidado INE/CG339/2019 y sus anexos, aprobado por la autoridad responsable;
- La Resolución emitida por el Consejo General del INE con base en el Dictamen Consolidado; y
- Las pruebas remitidas por el PRI y las constancias remitidas por el INE en el presente recurso de apelación.

25. Una vez contrastados dichos documentos, se procederá al análisis de cada una de las conclusiones, estudiando en primer lugar lo relativo a la conclusión **2_C5_P1** y, posteriormente, lo referente a la conclusión **2_C11_P1**.

26. Lo anterior, sin que dicho orden de estudio le genere algún perjuicio al actor porque, lo verdaderamente trascendental es que se examine la totalidad de los disensos.

27. Tal consideración encuentra sustento en la jurisprudencia **4/2000** emitida por la Sala Superior, de rubro “**AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN**”.⁵

CUARTO. Estudio de fondo

28. Previo al análisis de fondo de la controversia planteada ante esta Sala Regional, es pertinente establecer el marco jurídico aplicable al caso concreto.

Marco jurídico

⁵ Disponible en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 4, Año 2001, páginas 5 y 6; así como en <https://www.te.gob.mx/iuse/>.

29. Respecto al principio de exhaustividad, el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, **completa** e imparcial.

30. Con relación a la exigencia de una resolución completa, debe señalarse el principio de exhaustividad, el cual consiste en la imposición que la norma hace al órgano del estado encargado de emitir una resolución para analizar todos y cada uno de los planteamientos formulados por las partes.

31. Por tanto, para cumplir ese principio, es necesario que el órgano resolutor proceda al análisis de todos los argumentos y razonamientos expuestos en el juicio o recurso, de las pruebas admitidas y, en su caso, de las pruebas allegadas al sumario por parte de la propia autoridad, examinándose de forma individual y conjunta.

32. Al respecto, resultan aplicables las jurisprudencias identificadas con los números **12/2001** y **43/2002** cuyos rubros, respectivamente, son del tenor literal siguiente: **“EXHAUSTIVIDAD EN LAS RESOLUCIONES. CÓMO SE CUMPLE”**⁶ y **“PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES**

⁶ Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 5, Año 2002, páginas 16 y 17; así como en la página de Internet <http://sief.te.gob.mx/iuse/default.aspx>.

ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN”.⁷

33. Por otra parte, el artículo 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el deber de fundamentar y motivar todo acto de autoridad.

34. Cuando se trata de una sentencia o resolución, debe tenerse presente que es un acto jurídico que constituye una unidad y no partes aisladas, por tanto, para cumplir con el requisito de fundamentación y motivación, basta que a lo largo de la misma se expresen las razones y motivos que conducen a la autoridad emisora a adoptar determinada solución jurídica a un caso sometido a su competencia o jurisdicción y que señale con precisión los preceptos normativos en que se sustente.

35. Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia **5/2002** de rubro: **“FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. SE CUMPLE SI EN CUALQUIER PARTE DE LA RESOLUCIÓN SE EXPRESAN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE LA SUSTENTAN (LEGISLACIÓN DE AGUASCALIENTES Y SIMILARES)”**.⁸

36. Ahora bien, la falta de fundamentación y motivación es una violación formal, diversa a la indebida o incorrecta

⁷ Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, página 51; así como en la página de Internet <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>

⁸ Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, páginas 36 y 37. Así como en <https://www.te.gob.mx/iuse/>.

fundamentación y motivación, que es una violación material o de fondo.

37. La primera, se produce por la omisión de expresar el dispositivo legal aplicable al asunto y las razones que se hayan considerado para estimar que el caso puede subsumirse en la hipótesis prevista en esa norma jurídica.

38. En cambio, la segunda, surge cuando en el acto de autoridad sí se invoca el precepto legal, sin embargo, resulta inaplicable al asunto por las características específicas de éste que impiden su adecuación o encuadre en la hipótesis normativa; y una incorrecta motivación, en el supuesto en que sí se indican las razones que tiene en consideración la autoridad para emitir el acto, pero aquéllas están en disonancia con el contenido de la norma legal que se aplica en el caso.

39. Sirve de criterio orientador la tesis de jurisprudencia **I.3o.C.J/47**, cuyo rubro es: **“FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. LA DIFERENCIA ENTRE LA FALTA Y LA INDEBIDA SATISFACCIÓN DE AMBOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES TRASCIENDE AL ORDEN EN QUE DEBEN ESTUDIARSE LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN Y A LOS EFECTOS DEL FALLO PROTECTOR”**.⁹

Caso concreto

40. Como ya se mencionó, el partido actor aduce que la autoridad responsable incurrió en falta de exhaustividad en el

⁹ Consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, materia común, novena época, tomo XXVII, febrero de 2008, página 1964.

SX-RAP-26/2019

análisis de todas las constancias, así como en una indebida fundamentación y motivación de los acuerdos impugnados, toda vez que no se valoraron todas las aclaraciones y los documentos cargados en el SIF y, consecuentemente, se impusieron sanciones que no le correspondían.

41. Al respecto, en criterio de esta Sala Regional los agravios del recurrente son **fundados** como se explicará en los siguientes párrafos:

42. De las documentales que obran en autos, así como de aquellas que se encuentran en los discos compactos, se obtiene lo siguiente:

43. En el oficio emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE,¹⁰ con la clave alfanumérica INE/UTF/DA/8039/2019, de once de junio del año en curso, se observa que dicha autoridad informó al PRI que de la documentación presentada en el SIF se determinó la existencia de diversos errores y omisiones en los informes de campaña, por lo que los hizo de su conocimiento¹¹ para que en un plazo de **cinco días naturales** contados a partir de la notificación de dicho oficio, proporcionara las aclaraciones que fueran necesarias, así como la documentación comprobatoria requerida, a través del SIF.

¹⁰ En lo sucesivo podrá citársele como UTF.

¹¹ En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, artículo 80, numeral 1, inciso d), fracción III; así como en el Reglamento de Fiscalización, artículo 291, numeral 3.

44. Respecto a la conclusión **2_C5_P1**, en la página 9 del referido oficio, se advierte que la UTF expuso lo que es del tenor literal siguiente:

Egreso sin soporte documental

10. Se localizaron pólizas por diversos conceptos de campaña; que carecen de la documentación soporte señalada en la columna denominada "Documentación Faltante", como se detalla en el **Anexo 2** del presente oficio.

Se solicita presentar en el SIF lo siguiente:

-Lo señalado en la columna denominada "Documentación Faltante", señalada en el **Anexo 2**.

-Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, numeral 2, inciso a); 39, numeral 6, 46, 46 bis, 126, 127, 138, 199, numeral 4; 203, numeral 4, 205, 206, 207, 209, 210, 215, 216, 246, numeral 1 inciso b), c), e) y f); 261 Bis, 356, 361 Ter, 376, 377, 378, 379 y 380 del RF.

45. En lo que hace a la conclusión **2_C11_P1**, en la página 19 del referido oficio se advierte que la UTF razonó lo siguiente:

Monitoreo de spot en radio y televisión (pautas INE)

21. Derivado del monitoreo se observó que el sujeto obligado realizó gastos de spots publicitarios de radio y televisión, cuyo costo de producción omitió reportar en los informes, como se muestra en el **Anexo 6** del presente oficio.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

En caso de que los gastos hayan sido realizados por el sujeto obligado:

- El o los comprobantes que amparen los gastos efectuados con todos los requisitos establecidos en la normativa.

- Las evidencias del pago en caso de que éstos hubiesen excedido lo equivalente a 90 UMA, las copias de los cheques correspondientes con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o de las transferencias bancarias.

- El o los contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y prestación de servicios, debidamente requisitados y firmados.

- El o los avisos de contratación respectivos.

En caso de que correspondan a aportaciones en especie:

- El o los recibos de aportación con la totalidad de requisitos establecidos en la normativa.

- El o los contratos de donación o comodato, debidamente requisitados y firmados.

- Dos cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios, por cada aportación realizada.

SX-RAP-26/2019

- Evidencia de la credencial para votar de los aportantes.

En caso de una transferencia en especie del Comité:

- El recibo interno correspondiente.

En todos los casos:

- El registro del ingreso y gasto en su contabilidad.

- El o los informes de campaña con las correcciones que procedan.

- Muestras de las distintas versiones de los promocionales de radio y televisión.

- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, inciso n), 54, numeral 1, 61, numeral 1, inciso f), fracción III, 63, de la LGPP; 26, numeral 1, inciso a), 27, 33, numeral 1, inciso i), 37, 38, 39 numeral 6, 46, 47, numeral 1, inciso a), 96, numeral 1, 105, 106, 107, numerales 1 y 3, 121, 126, 127, 138, 237, 243 y 245 del RF.

46. Derivado de lo anterior, el PRI dio respuesta con el oficio PRI/CDE/SFA/039/2019 de trece de junio y, respecto a la observación 10 (relativa a la **conclusión 2_C5_P1**) manifestó que la documentación observada en el Anexo 2 ya se encontraba debidamente integrada en cada póliza, para lo cual insertó un cuadro con diversos rubros en donde mencionó la documentación que se integró en el SIF.

47. Asimismo, dio respuesta respecto a la observación 21 (relativa a la **conclusión 2_C11_P1**), anexando un cuadro en donde relacionó el número de póliza en la que se realizó el registro del costo de producción de los spots de radio y televisión.

48. Posteriormente, la UTF emitió el Dictamen Consolidado, en el cual tuvo por no atendidas las observaciones que identificó, respecto a la conclusión **2_C5_P1** con la **referencia 2 en el ANEXO 1** y, respecto a la conclusión

2_C11_P1 con la **referencia 2 del ANEXO 3**, por lo que concluyó lo siguiente:

ID. 10 (conclusión 2_C5_P1)

Análisis:

No atendida

Por las pólizas con referencia (2) en la columna "Referencia Dictamen", el sujeto obligado omitió presentar la documentación soporte como se detalla en el **Anexo 1** del presente dictamen por un importe de \$786,885.88. Por tal razón, la observación **no quedó atendida**.

Conclusión

2_C5_P1

El sujeto obligado omitió presentar la documentación soporte consistente en bitácora de combustible, avisos de contratación, comprobante XML, muestras, relación detallada, complemento INE, contrato, hoja membretada, informe pormenorizado, permiso de colocación, por un monto de \$786,885.88.

ID. 21 (conclusión 2_C11_P1)

Análisis

No atendida

Por las pólizas señaladas con (2) en la columna Referencia de Dictamen, del **Anexo 3**, se constató que no reportó el costo correspondiente a los gastos de spots publicitarios de televisión, por tal razón la observación **no quedó atendida**.

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y gastos no reportados por el sujeto obligado se utilizó la metodología en términos del artículo 27 del RF, como se describe a continuación:

SX-RAP-26/2019

- ❖ Se consideró información relacionada en los registros contables presentados a través del Sistema Integral de Fiscalización por los sujetos obligados.
- ❖ En los registros contables de los sujetos obligados se buscaron aquellos con características similares, identificando los atributos con el fin de que pudieran ser comparables con los gastos no reportados.
- ❖ Una vez identificados aquellos registros similares, se procedió a identificar el valor más alto, con el fin de realizar el cálculo del costo de la propaganda o gastos no reportados por el sujeto obligado.
- ❖ De la matriz de precios que se presenta en el **Anexo Único** de este dictamen, se determinó que las facturas presentadas por diversos proveedores eran las que más se ajustaban en términos de unidad de medida, ubicación y demás características, por lo que, se tomó como base para la determinación del costo.

Identificación del costo para valuación en la Matriz de Precios

(Pesos)

Id matriz de precios	Proveedor	Concepto	Unidad de medida	Importe con IVA
7071	Gallardo Hernandez Carlos Arturo	Spot	Producto	\$17,400.00

Nota: Se adjunta como Anexo al Dictamen Consolidado la matriz de precios correspondiente a la entidad.

De lo anterior, se constató que el sujeto obligado omitió reportar el costo de producción de 3 spot publicitario de televisión valuados en \$52,200.00, como se detalla a continuación:

Concepto	Gasto no reportado Video
Nombre del Sujeto Obligado	Confianza por Quintana Roo
ID de la Matriz	7071
Proveedor	Gallardo Hernandez Carlos Arturo
Núm. Factura/cotización/ID del RNP/Folio Fiscal	4766F38E-83D6-11E9-A33B-00155D014009
Entidad federativa	Quintana Roo

Concepto	Gasto no reportado Video
Concepto	Spot
Unidad de medida	Producto
Costo unitario con IVA	17,400.00

Una vez obtenido el costo por los gastos no reportados, se procedió a determinar el valor de la forma siguiente:

Entidad	Candidato	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
				(A)	(B)	(A)*(B)=C
Quintana Roo	Bernalda De La Cruz Córdova	Spot	Producto	1	\$17,400.00	\$17,400.00
	José Luis Ross Chale	Spot	Producto	1	\$17,400.00	\$17,400.00
	Martiniano Maldonado Fierros	Spot	Producto	1	\$17,400.00	\$17,400.00
Total						\$52,200.00

Dichos montos se acumularán al tope de gastos de campaña de los candidatos beneficiarios en el **Anexo II-A**.

Asimismo, se constató que dichos spots benefician a los candidatos siguientes:

Nombre	ID de conta	Rubro	Beneficio
Bernalda De La Cruz Córdova	61762	Gasto de propaganda	\$17,400.00
José Luis Ross Chale	61766	Gasto de propaganda	\$17,400.00
Martiniano Maldonado Fierros	61758	Gasto de propaganda	\$17,400.00
Total			\$52,200.00

Conclusión

2_C11_P1

El sujeto obligado omitió reportar en el SIF los egresos generados por concepto de 3 spots publicitarios de televisión por un monto de \$52,200.00.

De conformidad con los artículos 243, numeral 2 de la LGIPE y 192 del RF, el costo determinado se acumulará a los gastos de campaña.

49. Con base en lo determinado en el Dictamen Consolidado, el Consejo General del INE emitió la Resolución identificada con la clave alfanumérica **INE/CG340/2019** en la cual, en lo que atañe al presente recurso de apelación se resolvió lo siguiente:

50. Respecto de la conclusión **2_C5_P1**, en el segundo párrafo de la página 165 de la Resolución, se razona que se respetó la garantía de audiencia del partido en los términos a que aluden los artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; así como en los diversos 290 y 291, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.

51. Lo anterior porque, toda vez que al advertirse la existencia de diversas faltas, tal y como se desprende del Dictamen Consolidado que forma parte de la motivación de la Resolución, se hizo del conocimiento del partido, a través del oficio de errores y omisiones técnicas, **para que en un plazo de cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente de dicha notificación, presentara las aclaraciones o

rectificaciones que estimara pertinentes; así como, la documentación que subsanara la irregularidad detectada.

52. En el último párrafo de la página 170 de dicha Resolución, la autoridad responsable concluyó que la respuesta del partido no fue idónea para atender las observaciones realizadas, pues no advirtió conductas tendentes a deslindarse de las irregularidades observadas, por lo que consideró que no procedía eximir al partido político de su responsabilidad ante la conducta observada, dado que no acreditó ante la autoridad fiscalizadora competente, la realización de conductas eficaces, idóneas, jurídicas, oportunas y razonables, por medio de las cuales, quedara fehacientemente demostrada la existencia de condiciones de imposibilidad para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.

53. En idénticos términos razonó la autoridad responsable por cuanto hace a la conclusión **2_C11_P1**, tal y como se puede advertir en el penúltimo párrafo de la página 179, así como en el segundo párrafo de la página 185 de la citada Resolución.

54. Ahora bien, tratándose de la conclusión **2_C5_P1**, la autoridad responsable concluyó que dicha falta debía calificarse como una **omisión de gravedad ordinaria** con un monto involucrado de \$786,885.88 (Setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 88/100, m.n.).

55. Falta por la que le impuso al PRI una sanción equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto

SX-RAP-26/2019

involucrado, esto es, \$393,442.94 (Trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 94/100, m.n.).

56. Sanción a cubrirse mediante la reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

57. En lo tocante a la conclusión **2_C11_P1**, la autoridad responsable concluyó que dicha falta debía calificarse como una **omisión de gravedad ordinaria** con un monto involucrado de \$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100, m.n.).

58. Falta por la que le impuso al PRI una sanción equivalente al 100% (cien por ciento) del monto involucrado, para ser cubierta mediante la reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

59. Con base en lo anterior, esta Sala Regional realizará el cotejo de todas las documentales referidas, en contraste con las probanzas aportadas por el partido actor y las constancias remitidas por el INE en el recurso que ahora se resuelve. Para tal efecto, se analizarán de manera individualizada cada una de las conclusiones impugnadas.

Conclusión 2_C5_P1

60. Del análisis que efectúa esta Sala Regional a las pólizas que fueron ofrecidas por el PRI se advierte que en ellas se encuentran datos de alta diversos documentos que guardan relación con lo requerido por la UTF.


61. A continuación, se insertan las imágenes que corresponden a cada una de las pólizas del SIF con las que el recurrente dice haber subsanado las irregularidades y omisiones que al efecto señaló la autoridad fiscalizadora.

Id contable 61760


Referencia contable PN/PEG-1/30-04-19

Documentos solicitados: Contrato y Bitácora de combustible

NOMBRE DEL CANDIDATO: LUIS ERNESTO SILVEIRA GOMEZ
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: SIGL6211079X3
 CURP: SIGL621107HYNLMS06
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61760



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 1
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 30/04/2019 18:13 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 30/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 50,000.00
 TOTAL ABONO: \$ 50,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.02 COMPRA DE COMBUSTIBLE

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5502140001	GASOLINA, DIRECTO	CH.02 COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 50,000.00	\$ 0.00
1102000000	BANCOS	CH.02 COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 0.00	\$ 50,000.00

IDENTIFICADOR: 1
 TIPOS DE FINANCIAMIENTO:
 FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL

CUENTA CLABE: 012180001130034507 - BBVA BANCOMER
 \$ 50,000.00

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
CHEQUE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:13:25		Activa
IMG_20190429_142041.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:13:25		Activa
IMG_20190429_142058.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:13:25		Activa
POLIZA CHEQUE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:13:25		Activa
RFC SERVICIO BACALAR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:13:25		Activa
VERIFICACION SAT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:13:25		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	30-04-2019 18:13:25		Activa
XML.xml	XML	30-04-2019 18:13:25		Activa
BITACORA DE COMBUSTIBLE.xlsx	RELACION DETALLADA	14-06-2019 17:28:05		Activa
CONTRATO 1.pdf	CONTRATOS	13-06-2019 13:09:13		Activa



SX-RAP-26/2019

De esta constancia se obtiene que el trece y catorce de junio se dieron de alta diversas documentales.

Id contable 61760 Referencia contable PN/PEG-6/29-05-19

Documentos solicitados: Comprobante XML, Complemento INE¹² y Bitácora de combustible

NOMBRE DEL CANDIDATO: LUIS ERNESTO SILVEIRA GOMEZ
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: SIGL6211079X3
 CURP: SIGL621107HYNLMS06
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61760

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 6
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 01/06/2019 17:13 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 28,800.00
 TOTAL ABONO: \$ 28,800.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.5 COMPRA DE COMBUSTIBLE

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5502140001	GASOLINA, DIRECTO	CH.5 COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 28,800.00	\$ 0.00
1102000000	BANCOS	CH.5 COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 0.00	\$ 28,800.00

IDENTIFICADOR: 1
 TIPOS DE FINANCIAMIENTO:
 FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL \$ 28,800.00

CUENTA CLABE: 012180001130034507 - BBVA BANCOMER

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
IMG_20190529_155237.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 17:13:53		Activa
POLIZA DE CHEQUE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 17:13:53		Activa
IMG_20190529_155232.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 17:13:53		Activa
VERIFICACION.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 17:13:53		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 17:13:53		Activa
XML.xml	XML	14-06-2019 17:49:23		Activa
BITACORA DE COMBUSTIBLE.xlsx	BITACORAS DE GASTOS MENORES	14-06-2019 17:49:23		Activa

Se advierte que la documentación faltante es la relacionada con el concepto "Comprobante INE".


¹² Dada la ambigüedad del término, este órgano jurisdiccional no advierte a qué tipo de documentación hace referencia la UTF respecto de "Complemento INE".

Id contable 61763


Referencia contable PN/PEG-10/13-05-19

Documento solicitado: Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: VALERIA ALEJANDRA ARAGON CAHUICH
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AACV9210023K6
 CURP: AACV921002MQRRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61763



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 10
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/05/2019 10:35 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 13/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 72,987.20
 TOTAL ABONO: \$ 72,987.20


DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-10 NOEMI USCANGA CHABLE (PROPAGANDA UTILITARIA)

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130007	PLAYERAS, DIRECTO	PLAYERA BLANCA TRES TINTAS	\$ 52,130.40	\$ 0.00
Folio Fiscal: DBED58CB-4786-4010-90CB-B241CF2C58B9				
5501130017	GORRAS, DIRECTO	GORRA TEXTIL COLOR ROJA	\$ 20,856.80	\$ 0.00
Folio Fiscal: DBED58CB-4786-4010-90CB-B241CF2C58B9				
1102000000	BANCOS	CH.-10 NOEMI USCANGA CHABLE (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 0.00	\$ 72,987.20
IDENTIFICADOR: 1 TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL				
			CUENTA CLABE: 012180001130033375 - BBVA BANCOMER	\$ 72,987.20


RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
VERIFICACION SAT INE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 10:35:52		Activa
Comprobante de Domicilio.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 10:35:52		Activa
CURP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 10:35:52		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 10:35:52		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 10:35:52		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-05-2019 10:35:52		Activa
Gorras.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-05-2019 10:35:52		Activa
PLAYERAS ATRAS.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-05-2019 10:35:52		Activa
PLAYERAS FRENTE.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-05-2019 10:35:52		Activa
POLIZA CHQUE.pdf	CHEQUE	15-05-2019 10:35:52		Activa
XML.xml	XML	15-05-2019 10:35:52		Activa
CONTRATO.PDF	CONTRATOS	15-05-2019 10:46:10		Activa
INE NOEMI USCANGA.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-05-2019 10:37:00		Activa
INE KEREMPINTO.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-05-2019 10:37:00		Activa
INE SALOME CHABLE.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-05-2019 10:37:00		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: VALERIA ALEJANDRA ARAGON CAHUICH
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AACV9210023K6
 CURP: AACV921002MQRRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61763



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 10
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/05/2019 10:35 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 13/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 72,987.20
 TOTAL ABONO: \$ 72,987.20

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-10 NOEMI USCANGA CHABLE (PROPAGANDA UTILITARIA)

INE HECTOR MORENO.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-05-2019 10:37:00	Activa
PRESEPUUESTO GORRAS Y PLAYERAS.pdf	COTIZACIONES	15-05-2019 10:37:00	Activa
CONTRATO.PDF	AVISO DE CONTRATACION	13-06-2019 21:12:47	Activa
DAC08556	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION	

SX-RAP-26/2019

De esta constancia se advierte que el trece de junio se cargó en el SIF un aviso de contratación.

Id contable 61763 Referencia contable PN/PEG-11/13-05-19

Documento solicitado: Aviso de contratación.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE		NOMBRE DE CUENTA CONTABLE		CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130021		OTROS, DIRECTO		CH.-11 JOSE MANUEL CANUL OLVERA (PRODUCCION Y EDICION DE VIDEO TV PARA REDES SOCIALES)	\$ 7,037.60	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 606		DESCRIPCION: PRODUCCION DE VIDEO, FOTOGRAFIA, REDES SOCIALES				
Folio Fiscal: FD516620-890E-4C65-90C9-464374089483						
1102000000		BANCOS		CH.-11 JOSE MANUEL CANUL OLVERA (PRODUCCION Y EDICION DE VIDEO TV PARA REDES SOCIALES)	\$ 0.00	\$ 7,037.60
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130033375 - BBVA BANCOMER				
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:		\$ 7,037.60				
FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL						

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
CURP Jose Manuel.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
INE KEREM PINTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
COMPROBANTE DE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
INE Jose Manuel.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
VERIFICACION SAT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
INE SALOME CHABLE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
PRESUPUESTO VIDEO .pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:20:08		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-05-2019 11:20:08		Activa
VIDEO CAMINANDO.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-05-2019 11:20:08		Activa
POLIZA CHEQUE.pdf	CHEQUE	15-05-2019 11:20:08		Activa
CONTRATO.PDF	CONTRATOS	15-05-2019 11:20:08		Activa
XML.xml	XML	15-05-2019 11:20:08		Activa
CONTRATO.PDF	AVISO DE CONTRATACION	13-06-2019 21:13:41		Activa
DAC09656	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION		


Existe un aviso de contratación cargado el trece de junio.

Id contable 61763


Referencia contable PN/PEG-12/13-05-19

Documento solicitado: Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: VALERIA ALEJANDRA ARAGON CAHUICH
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AACV9210023K6
 CURP: AACV921002MQRRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61763



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 12
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/05/2019 11:26 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 13/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 9,396.00
 TOTAL ABONO: \$ 9,396.00


DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-12 NOEMI USCANGA CHABLE (PROPAGANDA UTILITARIA)

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130001	BANDERAS, DIRECTO	BANDERAS	\$ 1,044.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: 50BASD1B-B87E-4567-BF77-11D9F0E1C7EE				
5501130021	OTROS, DIRECTO	DIPTICOS A COLOR	\$ 8,352.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 137 DESCRIPCIÓN: DIPTICOS				
Folio Fiscal: 50BASD1B-B87E-4567-BF77-11D9F0E1C7EE				
1102000000	BANCOS	CH.-12 NOEMI USCANGA CHABLE (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 0.00	\$ 9,396.00
IDENTIFICADOR: 1 CUENTA CLABE: 01218000130033375 - BBVA BANCOMER				
TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL \$ 9,396.00				


RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
Comprobante de Domicilio.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
corp.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
INE NOEMI USCANGA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
INE KEREMPINTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
INE SALOME CHABLE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
VERIFICACION SAT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
PRESUPUESTO DIPTICO Y BANDERA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-05-2019 11:26:57		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-05-2019 11:26:57		Activa
DIPTICO.JPG	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-05-2019 11:26:57		Activa
BANDERAS.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-05-2019 11:26:57		Activa
POLIZA CHEQUE.pdf	CHEQUE	15-05-2019 11:26:57		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: VALERIA ALEJANDRA ARAGON CAHUICH
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AACV9210023K6
 CURP: AACV921002MQRRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61763



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 12
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/05/2019 11:26 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 13/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 9,396.00
 TOTAL ABONO: \$ 9,396.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-12 NOEMI USCANGA CHABLE (PROPAGANDA UTILITARIA)

CONTRATO.PDF	CONTRATOS	15-05-2019 11:26:57	Activa
XML.xml	XML	15-05-2019 11:26:57	Activa
CONTRATO.PDF	AVISO DE CONTRATACION	13-06-2019 21:14:45	Activa
DAC09659	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION	



SX-RAP-26/2019

Existe un aviso de contratación cargado el trece de junio.

Id contable 61764 Referencia contable PN/PEG-9/29-05-19

Documentos solicitados: Comprobante XML, Muestra, Informe pormenorizado, Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: ENOEL ISAIAS PEREZ CORTEZ
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: PECE091021QC4
CURP: PECE091021HQRRRN06
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61764

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 9
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 30/05/2019 19:09 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 37,428.56
TOTAL ABONO: \$ 37,428.56

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501090001	MICROPERFORADOS, DIRECTO	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 10,057.20	\$ 0.00
5501130021	OTROS, DIRECTO	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 2,779.36	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 102		DESCRIPCIÓN: BANNER		
5501080001	VINILONAS, DIRECTO	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 590.00	\$ 0.00
5507140001	MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DIRECTO	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 6,380.00	\$ 0.00
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 928.00	\$ 0.00
5501090001	VINILONAS, DIRECTO	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 16,704.00	\$ 0.00
1102000000	BANCOS	CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 0.00	\$ 37,428.56
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130033863 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:				
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL		\$	37,428.56	

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
COMPROBANTE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-05-2019 19:09:37		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-05-2019 19:09:37		Activa
RFC PROVEEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-05-2019 19:09:37		Activa
INE PROVEEDOR.pdf	CREDECIAL DE ELECTOR	30-05-2019 19:09:37		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	CREDECIAL DE ELECTOR	30-05-2019 19:09:37		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	30-05-2019 19:09:37		Activa
CHEQUE.pdf	CHEQUE	30-05-2019 19:09:37		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: ENOEL ISAIAS PEREZ CORTEZ
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: PECE891021QC4
CURP: PECE891021HQRRRN06
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2019-2019
CONTABILIDAD: 61764



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 9
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 30/05/2019 19:09 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 37,428.56
TOTAL ABONO: \$ 37,428.56

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-12 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	CONCEPTO	FECHA Y HORA DE REGISTRO	ESTATUS
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	30-05-2019 19:09:37	Activa
HOJA MEMBRETADA.pdf	HOJA MEMBRETADA	14-06-2019 18:12:35	Activa
FOTO AUTO ROTULADO.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 18:12:35	Activa
FOTO BANER.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 18:12:35	Activa
FOTO MICROPERFORADO.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 18:12:35	Activa
FOTO LONA .60 X 1.6.JPG	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 18:12:35	Activa
PERMISOS.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	15-06-2019 19:08:37	Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-06-2019 18:34:40	Activa
DAC08746	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION	

Se advierte que la documentación faltante es la concerniente al Comprobante XML y al Informe pormenorizado.

Id contable 61767 Referencia contable PN/PDR-10/29-05-19

Documentos solicitados: Contrato, Muestras, Avisos de contratación y Relación detallada.

NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: HRBC660108EE5
CURP: HEBCC660108HQRRRLR04
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61767



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 10
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: DIARIO

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 31/05/2019 13:40 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 30,000.00
TOTAL ABONO: \$ 30,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: PROVISION SILENT MOB S DE RL DE CV (REDES SOCIALES)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5504010000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, DIRECTO	PROVISION SILENT MOB S DE RL DE CV (REDES SOCIALES)	\$ 30,000.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: 67CB45ED-F077-4328-AF9C-411429DC382C				
2101000000	PROVEEDORES	PROVISION SILENT MOB S DE RL DE CV (REDES SOCIALES)	\$ 0.00	\$ 30,000.00
IDENTIFICADOR: 10227 RFC: SMO130410G57 - SILENT MOB S DE RL DE CV				
Folio Fiscal: 67CB45ED-F077-4328-AF9C-411429DC382C				

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	31-05-2019 13:40:14		Activa
XML.xml	XML	31-05-2019 13:40:14		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	14-06-2019 20:58:14		Activa
MUESTRA.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 20:58:14		Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-06-2019 20:58:14		Activa
DAC08751	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		



SX-RAP-26/2019

Se advierte que la documentación faltante es la relativa a la relación detallada.

Id contable 61767

Referencia contable PN/PDR-8/29-05-19

Documentos solicitados: Avisos de contratación y Muestras.

 INE Instituto Nacional Electoral	NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO ÁMBITO: LOCAL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CARGO: DIPUTADO LOCAL MR ENTIDAD: QUINTANA ROO RFC: HRBC680108EE5 CURP: HEB0680108HQRRLR04 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019 CONTABILIDAD: 61767	 SIF Sistema Integral de Fiscalización
	PERIODO DE OPERACIÓN: 1 NÚMERO DE PÓLIZA: 8 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL SUBTIPO DE PÓLIZA: DIARIO	

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: PROVISION MAGER PUBLICIDAD S.A. DE C.V. (PRODUCCION SPOT DE RD Y TV)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5506010001	RADIO, DIRECTO	PRODUCCION RADIO EDICION DE SPOT PARA RADIO CARLOS HERNANDEZ QUINTANA ROO RA00309219	\$ 1,081.58	\$ 0.00
Folio Fiscal: DEB7053C-5A32-4695-BD6F-7344302D84A4				
5506010001	RADIO, DIRECTO	PRODUCCION RADIO EDICION DE SPOT PARA RADIO VOTO CARLOS HERNANDEZ QUINTANA ROO RA00562219	\$ 1,081.58	\$ 0.00
Folio Fiscal: DEB7053C-5A32-4695-BD6F-7344302D84A4				
5506020001	TELEVISION, DIRECTO	PRODUCCION DE EDICION DE SPOT PARA TELEVISION CARLOS HERNANDEZ QUINTANA ROO RV00239219	\$ 7,300.69	\$ 0.00
Folio Fiscal: DEB7053C-5A32-4695-BD6F-7344302D84A4				
5506020001	TELEVISION, DIRECTO	PRODUCCION DE EDICION DE SPOT PARA TELEVISION VOTO CARLOS HERNANDEZ QUINTANA ROO RV00439219	\$ 7,300.69	\$ 0.00
Folio Fiscal: DEB7053C-5A32-4695-BD6F-7344302D84A4				
2101000000	PROVEEDORES	PROVISION MAGER PUBLICIDAD S.A. DE C.V. (PRODUCCION SPOT DE RD Y TV)	\$ 0.00	\$ 16,764.54
IDENTIFICADOR: 10059		RFC: MPU180824AE5 - MAGER PUBLICIDAD S.A. DE C.V.		
Folio Fiscal: DEB7053C-5A32-4695-BD6F-7344302D84A4				

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA


NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	31-05-2019 13:26:10		Activa
XML.xml	XML	31-05-2019 13:26:10		Activa
SPOT RADIO 1.mp3	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	13-06-2019 23:45:30		Activa
SPOT RADIO 2.mp3	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	13-06-2019 23:45:30		Activa
SPOT TV 2.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	13-06-2019 23:45:30		Activa
SPOT TV 1.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	13-06-2019 23:45:30		Activa
CONTRATO MAGER.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-06-2019 21:00:26		Activa
DAC08752	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		

El trece y catorce de junio se cargaron en el SIF diversas muestras y un aviso de contratación.


Id contable 61767 Referencia contable PN/PEG-2/15-04-19

Documento solicitado: Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: HRBC660108EE5
 CURP: HEB0660108HQRR04
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61767



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 2
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 17/04/2019 19:14 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 15/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 2,710.78
 TOTAL ABONO: \$ 2,710.78

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: PRODUCCION DE JINGLES

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5506010001	RADIO, DIRECTO	PRODUCCION DE JINGLES	\$ 2,710.78	\$ 0.00
2101000000	PROVEEDORES	PRODUCCION DE JINGLES	\$ 0.00	\$ 2,710.78

IDENTIFICADOR: 9971
 RFC: EAL150926L14 - ESTRATEGIA AUDIOVISUAL Y LOGISTICA S DE RL DE CV

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
VERIFICACION FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	17-04-2019 19:14:12		Activa
RFC EAYL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	17-04-2019 19:14:12		Activa
REGISTRO DEL PROVEEDOR ANTE EL INE EAYL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	17-04-2019 19:14:12		Activa
INE PROVEEDOR EAYL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	17-04-2019 19:14:12		Activa
COMPROBANTE DE DOMICILIO EAYL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	17-04-2019 19:14:12		Activa
ACTA COSNTITUTIVA EAYL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	17-04-2019 19:14:12		Activa
FA0000000007.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	17-04-2019 19:14:12		Activa
FA0000000007.xml	XML	17-04-2019 19:14:12		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	14-05-2019 16:21:40		Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-05-2019 16:21:02		Activa
DAC06351	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-05-2019 21:01:48		Activa
DAC08753	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		

De esta póliza se advierte que el catorce de mayo y el catorce de junio se cargaron avisos de contratación.

Id contable 61767 Referencia contable PN/PEG-9/14-05-19

Documentos solicitados: Permiso de colocación y Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: HRBC060108EE5
 CURP: HEB060108HQRR04
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 01767



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 9
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 14/05/2019 15:31 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 14/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 5,220.00
 TOTAL ABONO: \$ 5,220.00


DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH - 09 LETRAS, TINTAS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. (IMPRESION LONA)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	CH - 09 LETRAS, TINTAS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. (IMPRESION LONA)	\$ 471.68	\$ 0.00
Folio Fiscal: 7F152D0B-9671-476B-9F2A-1CFF2A92C31B				
5507130001	VALLAS, DIRECTO	CH - 09 LETRAS, TINTAS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. (RENTA DE ESPACIO DE PUBLICIDAD)	\$ 4,748.32	\$ 0.00
Folio Fiscal: 9ECCB945-5A9E-48B1-82FC-630C5D60FB05				
1102000000	BANCOS	CH - 09 LETRAS, TINTAS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 0.00	\$ 5,220.00
IDENTIFICADOR: 1 TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL				
			\$	5,220.00


RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
ACTA CONSTITUTIVA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	14-05-2019 15:31:13		Activa
COMPROBANTE DE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	14-05-2019 15:31:13		Activa
VERIFICACION SAT 2.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	14-05-2019 15:31:13		Activa
VERIFICACION SAT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	14-05-2019 15:31:13		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	14-05-2019 15:31:13		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONCRARIOS (CFDI)	14-05-2019 15:31:13		Activa
FACTURA 2.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONCRARIOS (CFDI)	14-05-2019 15:31:13		Activa
XML 2.xml	XML	14-05-2019 15:31:13		Activa
XML.xml	XML	14-05-2019 15:31:13		Activa
CHEQUE.pdf	CHEQUE	14-05-2019 15:31:13		Activa
CONTRATO RENTA DE ESPACIO 1.pdf	CONTRATOS	14-05-2019 15:31:13		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	14-05-2019 15:31:13		Activa
LONA DE 1PUNTO5 X 4.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-05-2019 15:31:13		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	14-05-2019 15:31:13		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: HRBC060108EE5
 CURP: HEB060108HQRR04
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 01767



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 9
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 14/05/2019 15:31 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 14/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 5,220.00
 TOTAL ABONO: \$ 5,220.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH - 09 LETRAS, TINTAS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. (IMPRESION LONA)

INE TESTIGO DANIEL.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	14-05-2019 15:31:13		Activa
INE TESTIGO JESUS.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	14-05-2019 15:31:13		Activa
INE PEDRO RICALDE.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	14-05-2019 15:31:13		Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-05-2019 15:31:13		Activa
DAC06343	PRESTACION DE SERVICIOS		AVISO DE CONTRATACION	

Respecto a esta póliza, el PRI manifestó en su oficio de respuesta que no se requería permiso de colocación porque existe renta del espacio publicitario. Asimismo, se advierte que el catorce de mayo se cargó un Aviso de contratación.

Id contable 61767

Referencia contable PN/PEG-25/29-05-19

Documentos solicitados: Contrato, Aviso de contratación y Relación detallada.

NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: HRBC80108EE5
 CURP: HEB080108HQRR04
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61767



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 25
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 01/06/2019 16:42 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 30,000.00
 TOTAL ABONO: \$ 30,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
550212003	EVENTOS POLITICOS, DIRECTO. ALIMENTOS	CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 2,300.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 101		NOMBRE DEL EVENTO: CIERRE DE CAMPAÑA		
550212004	EVENTOS POLITICOS, DIRECTO. ARRENDAMIENTO DE MUEBLES	CH.23 CSILLAS	\$ 3,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 101		NOMBRE DEL EVENTO: CIERRE DE CAMPAÑA		
550212008	EVENTOS POLITICOS, DIRECTO. TEMplete Y ESCENARIOS	CH.23 CSILLAS	\$ 4,060.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 101		NOMBRE DEL EVENTO: CIERRE DE CAMPAÑA		
5502120018	EVENTOS POLITICOS, DIRECTO. GRUPOS MUSICALES	CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 3,480.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 101		NOMBRE DEL EVENTO: CIERRE DE CAMPAÑA		
5502120009	EVENTOS POLITICOS, DIRECTO. EQUIPO DE SONIDO	CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 14,202.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 101		NOMBRE DEL EVENTO: CIERRE DE CAMPAÑA		
5502120022	EVENTOS POLITICOS, DIRECTO. ORGANIZACION	CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 2,958.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 101		NOMBRE DEL EVENTO: CIERRE DE CAMPAÑA		
1104010000	DEUDORES DIVERSOS	CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 0.00	\$ 5,000.00
IDENTIFICADOR: 1161		RFC: EAL180926L14 - ESTRATEGIA AUDIOVISUAL Y LOGISTICA S DE RL DE CV		
1102000000	BANCOS	CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA	\$ 0.00	\$ 25,000.00
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130034345 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:				
FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL		\$	25,000.00	

SX-RAP-26/2019

NOMBRE DEL CANDIDATO:CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:HRBC660108EE5
CURP:HEBC660108HQRRLR04
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:61767



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:25
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:EGRESOS



FECHA Y HORA DE REGISTRO:01/06/2019 16:42 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 30,000.00
TOTAL ABONO:\$ 30,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:CH.23 CIERRE DE CAMPAÑA

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
-------------------------	---------------------------	-------------------------	-------	-------

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
RELACION DETALLADA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	13-06-2019 16:25:53		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	13-06-2019 16:25:53		Activa
EVIDENCIA2.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
CHEQUE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
EVIDENCIA 1.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
COMPROBANTE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
EVIDENCIA3.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
EVIDENCIA4.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
ACTA CONSTITUTIVA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
INE REPRESENTANTE MORA CATIZN.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
OBSERVACIONES.docx	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
INE TESTIGO DANIEL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
INE TESTIGO JOSE MOREJON.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
PRESUPUESTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
RFC APODERADO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
RFC PROVEEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	01-06-2019 16:42:09		Activa
XML.xml	XML	01-06-2019 16:42:09		Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	14-06-2019 21:05:49		Activa
DAC08754	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		


En la póliza se puede advertir que se cargó una relación detallada y un contrato el trece de junio; así como un aviso de contratación el catorce siguiente.

Id contable 61768


Referencia contable PN/PEG-1/29-04-19

Documentos solicitados: Avisos de contratación, muestras y relación detallada.

NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: ROHR701224AS4
CURP: ROHR701224HYNDRL02
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61768



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 1
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 29/04/2019 14:38 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 29/04/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO: \$ 70,000.00
TOTAL ABONO: \$ 70,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-01 YNBADI.COM S. DER.L. DE M.I.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130021	OTROS, DIRECTO	PAQUETE DE DISEÑOS GRAFICOS PROFESIONALES PARA CAMPANA DESCRIPCION: DISEÑO DE CAMPANA	\$ 2,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 166 Folio Fiscal: E31D8E1C-CD90-4E20-9F08-6D977058607B				
5501130021	OTROS, DIRECTO	PRODUCCION Y GRABACION PROFESIONAL DE VIDEOS PARA REDES SOCIALES DESCRIPCION: PRODUCCION DE VIDEOS	\$ 14,200.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 162 Folio Fiscal: E31D8E1C-CD90-4E20-9F08-6D977058607B				

NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: ROHR701224AS4
CURP: ROHR701224HYNDRL02
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61768



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 1
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 29/04/2019 14:38 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 29/04/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO: \$ 70,000.00
TOTAL ABONO: \$ 70,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-01 YNBADI.COM S. DE R.L. DE M.I.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501130021	OTROS, DIRECTO	PRODUCCION DE JINGLES DESCRIPCION: JINGLES	\$ 12,000.01	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 47 Folio Fiscal: E31D8E1C-CD90-4E20-9F08-6D977058607B				
5504010000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, DIRECTO	SERVICIO DE ADMINISTRACION EN REDES SOCIALES	\$ 35,000.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: E31D8E1C-CD90-4E20-9F08-6D977058607B				

SX-RAP-26/2019

NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: ROHR701224AS4
 CURP: ROHR701224HYNDRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61768

INE Instituto Nacional Electoral **Sif** Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 1
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 29/04/2019 14:38 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO: \$ 70,000.00
 TOTAL ABONO: \$ 70,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH-01 YNBADI.COM S. DE R.L. DE M.I.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	SERVICIO DE FOTOGRAFICO	\$ 6,799.97	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 203		DESCRIPCION: SERVICIO DE FOTOGRAFIA		
Folio Fiscal: E31D8E1C-CD90-4E20-4F08-0D677058607B				
2101000000	PROVEEDORES	CH-01 YNBADI.COM S. DE R.L. DE M.I.	\$ 0.00	\$ 20,000.00
IDENTIFICADOR: 10041		RFC: YNB130116HF6 - YNBADI.COM		
Folio Fiscal: E31D8E1C-CD90-4E20-4F08-0D677058607B				

NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: ROHR701224AS4
 CURP: ROHR701224HYNDRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61768

INE Instituto Nacional Electoral **Sif** Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 1
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 29/04/2019 14:38 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA

TOTAL CARGO: \$ 70,000.00
 TOTAL ABONO: \$ 70,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH-01 YNBADI.COM S. DE R.L. DE M.I.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
1102000000	BANCOS	CH-01 YNBADI.COM S. DE R.L. DE M.I.	\$ 0.00	\$ 50,000.00
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130034853 - B8VA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPANA LOCAL		\$ 50,000.00		



RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA				
NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-04-2019 14:38:53		Activa
XML.xml	XML	29-04-2019 14:38:53		Activa
CHEQUE POLIZA.PDF	CHEQUE	29-04-2019 14:38:53		Activa

De esta póliza no se advierte que el PRI haya cargado documentos


relacionados con lo requerido por el INE.

Id contable 61768 **Referencia contable PN/PEG-3/29-04-19**


Documentos solicitados: Contrato, Aviso de contratación, Muestras y Permisos de colocación de manta.

 		NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA ÁMBITO: LOCAL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CARGO: DIPUTADO LOCAL MR ENTIDAD: QUINTANA ROO RFC: ROHR701224AS4 CURP: ROHR701224HYNDRL02 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019 CONTABILIDAD: 61768		
PERIODO DE OPERACIÓN: 1 NÚMERO DE PÓLIZA: 3 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS		FECHA Y HORA DE REGISTRO: 29/04/2019 15:23 hrs. FECHA DE OPERACIÓN: 29/04/2019 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA TOTAL CARGO: \$ 78,416.00 TOTAL ABONO: \$ 78,416.00		
DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.-03 GRUPO EDITORIAL CASTILLO S. DE R.L. DE C.V. (PROPAGANDA UTILITARIA)				
NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS), DIRECTO	LONA CON ESTRUCTURA MEDIDA 2 X 2.95	\$ 4,176.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
5501090001	MICROPERFORADOS, DIRECTO	300 MICROPERFORADO MEDIDA 30 X 50	\$ 12,876.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
5501130001	BANDERAS, DIRECTO	BANDERAS MEDIDA 50X 50	\$ 2,610.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
5501130007	PLAYERAS, DIRECTO	PLAYERAS IMPRESOS A 3 TINTAS	\$ 13,224.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
5501130013	MANDILES, DIRECTO	MANDILES IMPRESOS A 3 TINTAS	\$ 11,136.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
5501130021	OTROS, DIRECTO	CALENDARIOS TAMAÑO 28 X 43 CM IMPRESO EN COUCHE DE 250 GRAMOS	\$ 19,604.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 75 DESCRIPCIÓN: CALENDARIOS				
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
5501160001	TRIPTICOS, DIRECTO	TRIPTICOS IMPRESOS A COLOR AMBOS LADOS EN COUCHE DE 135 GRAMOS	\$ 14,790.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				
2101000000	PROVEEDORES	CH.-03 GRUPO EDITORIAL CASTILLO S. DE R.L. DE C.V. (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 0.00	\$ 28,416.00
IDENTIFICADOR: 8708 RFC: GEC110303F20 - GRUPO EDITORIAL CASTILLO S DE RL DE CV				
Folio Fiscal: FBCE1F7A-E97E-40E3-9716-9EAB55034BC7				

NOMBRE DEL CANDIDATO:ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:ROHR701224A34
CURP:ROHR701224HYNDRL02
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:81768



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:3
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:EGRESOS



FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/04/2019 15:23 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:29/04/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 78,416.00
TOTAL ABONO:\$ 78,416.00


DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:CH-03 GRUPO EDITORIAL CASTILLO S. DE R.L. DE C.V. (PROPAGANDA UTILITARIA)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
1102000000	BANCOS	CH-03 GRUPO EDITORIAL CASTILLO S. DE R.L. DE C.V. (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 0.00	\$ 50,000.00
IDENTIFICADOR: 1 TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL				
		CUENTA CLABE: 012180001130034853 - BBVA BANCOMER		\$ 50,000.00


RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-04-2019 15:23:53		Activa
CHEQUE POLIZA.PDF	CHEQUE	29-04-2019 15:23:53		Activa
1736_JESUS HERRERA.xml	XML	29-04-2019 15:23:53		Activa
POLIZA.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:03:10		Activa
RFC APODERADO LEGAL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:03:10		Activa
COMPROBANTE DOMICILIO CASTILLO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:03:10		Activa
acta constitutiva castillo.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:03:10		Activa
CONTRATO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:03:10		Activa
BANDERINES.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:20:52		Activa
CALENDARIOS.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:20:52		Activa
lona.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:20:52		Activa
MANDILES.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:20:52		Activa
TRIPITICOS.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:20:52		Activa
PLAYERA.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:20:52		Activa
TRIPITICOS.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 11:25:47		Activa
BANDERINES.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 11:25:47		Activa
CALENDARIOS.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 11:25:47		Activa
MANDILES.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 11:25:47		Activa
PLAYERA.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 11:25:47		Activa
lona.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 11:25:47		Activa
PERMISO DE LONA.pdf	PERMISO / COLOCACION / PINTA	14-06-2019 12:26:14		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO:ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:ROHR701224A34
CURP:ROHR701224HYNDRL02
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:81768



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:3
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:EGRESOS



FECHA Y HORA DE REGISTRO:20/04/2019 15:23 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:20/04/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 78,416.00
TOTAL ABONO:\$ 78,416.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:CH-03 GRUPO EDITORIAL CASTILLO S. DE R.L. DE C.V. (PROPAGANDA UTILITARIA)

CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	13-06-2019 23:41:26	Activa
DAC08657	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION	


De esta póliza se advierte que los días trece y catorce de junio se cargó un aviso de contratación, muestras y un permiso de colocación de lona.

Id contable 61768


Referencia contable PN/PEG-5/26-04-19

Documentos solicitados: Contrato, Muestra, Aviso de contratación, relación detallada de internet, hoja membretada e informe pormenorizado.

NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: ROHR701224AS4
 CURP: ROHR701224HYNDRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61768



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 5
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 30/04/2019 18:55 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 20/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURACIÓN UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 60,000.00
 TOTAL ABONO: \$ 60,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5504010000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, DIRECTO	CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD	\$ 14,500.00	\$ 0.00
5501130021	OTROS, DIRECTO	CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD	\$ 1,600.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 546		DESCRIPCIÓN: PRODUCCION Y JINGLE		
5501130021	OTROS, DIRECTO	CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD	\$ 10,000.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 772		DESCRIPCIÓN: RENTA DE CAMARA FOTOGRAFICA		
5507020001	CARTELERAS, DIRECTO	CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD	\$ 33,900.00	\$ 0.00
1102000000	BANCOS	CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD	\$ 0.00	\$ 60,000.00
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130034853 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:				
FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL		\$	60,000.00	

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
CONTRATO DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EXHIBIDA EN INTERNET.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
CONTRATO PUBLICITARIO EN ESPECTACULARES.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
CONTRATO PRODUCCION DE SPOT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
CONTRATO CONSTITUTIVO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
RFC REPRESENTANTE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
COTIZACION.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 21:04:55		Activa
RNP.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:55:58		Activa
RFC DE LA EMPRESA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:55:58		Activa
IFE JOSE PERAZA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:55:58		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO:ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:ROHR701224AS4
CURP:ROHR701224HYNDRL02
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:61768



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:5
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO:30/04/2019 18:55 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:26/04/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 60,000.00
TOTAL ABONO:\$ 60,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:CH. 5 PAGO DE PUBLICIDAD


CONTRATO CONSTITUTIVO YNBADI.COM COMPLETO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:55:58	Activa
FICHA DE DEPOSITO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:55:58	Activa
COMPROBANTE DE DOMICILIO YNBADI.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 18:55:58	Activa
XML.xml	XML	31-05-2019 21:04:55	Activa
CHEQUE POLIZA.PDF	CHEQUE	30-04-2019 18:55:58	Activa
SPOT-QUIEN-ES CHUCHO.mp3	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	13-06-2019 20:03:39	Activa
SPOT-PROPUESTAS.mp3	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	13-06-2019 20:03:39	Activa
SPOTPROPUESTAS.mp3	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:18:58	Activa
SPOT QUIEN ES CHUCHO.mp3	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:18:58	Activa
foto dos.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:18:58	Activa
foto tres.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:18:58	Activa
FOTO uno.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	14-06-2019 12:18:58	Activa
CONTRATO PUBLICITARIO EN ESPECTACULARES.pdf	AVISO DE CONTRATACION	13-06-2019 23:42:22	Activa
DAC08673	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION	

De esta póliza se advierte que la documentación faltante consiste en hoja membretada, informe pormenorizado y relación detallada de internet.


Id contable 61768 Referencia contable PN/PEG-3/20-05-19

Documentos solicitados: Contrato, Aviso de contratación, hoja membretada e informe pormenorizado.

NOMBRE DEL CANDIDATO: ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: ROHR701224A54
 CURP: ROHR701224HYNDRL02
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61768



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 9
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 31/05/2019 22:54 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 29,867.98
 TOTAL ABONO: \$ 29,867.98

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.8 PAGO DE PERIFONEO

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
2101000000	PROVEEDORES	CH.8 PAGO DE PERIFONEO	\$ 29,867.98	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 9964		RFC: PECJ91028B5A - JUAN PABLO PERAZA CARDENAS		
1102000000	BANCOS	CH.8 PAGO DE PERIFONEO	\$ 0.00	\$ 29,867.98
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130034853 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL		\$ 29,867.98		

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
POLIZA.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
RFC JUAN PABLO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
RECIBO DE LUZ.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
TESTIGO 2.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
LONA ESPECTACULAR.jpeg	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
ficha cheque 3.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:27		Activa
INE JUAN PABLO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:26		Activa
COTIZACION.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:26		Activa
FOTO RENTA MOVIL.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:26		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:26		Activa
CFE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	31-05-2019 22:54:26		Activa
XML.xml	XML	31-05-2019 22:54:27		Activa
CONTRATO SERVICIO DE RENTA DE REMOLQUE.pdf	CONTRATOS	13-06-2019 20:12:00		Activa
CONTRATO SERVICIOS PUBLICITARIOS EN ESPECTACULARES.pdf	AVISO DE CONTRATACION	13-06-2019 23:43:51		Activa
DAC08212	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION		

Se advierte que la documentación faltante es la relativa a la hoja membretada y el informe pormenorizado.

NOTA: Esta póliza se obtuvo del disco compacto aportado por el INE.

SX-RAP-26/2019

Id contable 61770

Referencia contable PN/PEG-5/17-05-19

Documentos solicitados: Permiso de colocación y Muestra.

NOMBRE DEL CANDIDATO: MARICRUZ VARGAS ACEVES
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: VAAM710304QB4
CURP: VAAM710304MYNRCR03
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61770



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 5
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 20/05/2019 18:13 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 17/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 26,569.80
TOTAL ABONO: \$ 26,569.80


DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH-09 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501020001	MANTAS (MENORES A 12MTS). DIRECTO	LONA FRONT IMPRESA DE 13 ONZAS	\$ 19,488.00	\$ 0.00
Folio Fiscal: C30BDA8B-510D-4224-818C-00CD46C10496				
5501130021	OTROS, DIRECTO	FLYER 1/2 CARTA	\$ 7,081.80	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 805 DESCRIPCIÓN: FLYERS				
Folio Fiscal: C30BDA8B-510D-4224-818C-00CD46C10496				
1102000000	BANCOS	CH-09 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)	\$ 0.00	\$ 26,569.80
IDENTIFICADOR: 1 CUENTA CLABE: 012180001130143472 - BBVA BANCOMER				
TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL \$ 26,569.80				


RELACION DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
COMPROBANTE DOMICILIO PROVEEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	20-05-2019 18:13:58		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	20-05-2019 18:13:58		Activa
CURP OSCAR DELGADO PROVEEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	20-05-2019 18:13:58		Activa
PRESUPUESTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	20-05-2019 18:13:58		Activa
CONSTANCIA_SITUACION_FISCA L_DEVO651128RG6.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	20-05-2019 18:13:58		Activa
CAMLOC_PRI_DIPL_GROO_DAC0 6887.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	20-05-2019 18:13:58		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	20-05-2019 18:13:58		Activa
xml.xml	XML	20-05-2019 18:13:58		Activa
DEPOSITO.pdf	CHEQUE	20-05-2019 18:13:58		Activa
CHEQUE.pdf	CHEQUE	20-05-2019 18:13:58		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	20-05-2019 18:13:58		Activa
flyer.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	20-05-2019 18:13:58		Activa
lona.jpeg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	20-05-2019 18:13:58		Activa
INE PROVEEDOR.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	20-05-2019 18:13:58		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: MARICRUZ VARGAS ACEVES
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: VAAM710304QB4
CURP: VAAM710304MYNRCR03
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61770



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 5
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 20/05/2019 18:13 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 17/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 26,569.80
TOTAL ABONO: \$ 26,569.80

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH-09 OSCAR DELGADO VILLASANA (PROPAGANDA UTILITARIA)


INE HECTOR MORENO.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	20-05-2019 18:13:58	Activa
INE MONTSERRAT.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	20-05-2019 18:13:58	Activa
INE PAOLA.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	20-05-2019 18:13:58	Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACIÓN	20-05-2019 18:13:58	Activa
DAC06887	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACIÓN	

Se advierte que la documentación faltante es la relativa al Permiso de colocación.


Id contable 61772 Referencia contable PN/PD-1/16-04-19

Documentos solicitados: Muestras de video o audio.

NOMBRE DEL CANDIDATO: MIGUEL ADAN MARTINEZ CABRERA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: MACM640130EM6
 CURP: MACM640130HYNRBG04
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61772



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 3
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 24/04/2019 13:08 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 23/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 46,168.00
 TOTAL ABONO: \$ 46,168.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.- 01 MIRIAM TOLEDO JIMENEZ (PAGO DE PASIVO)

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
2101000000	PROVEEDORES	CH.- 01 MIRIAM TOLEDO JIMENEZ (PAGO DE PASIVO)	\$ 46,168.00	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 9972 RFC: TOJM740606L48 - MIRIAM TOLEDO JIMENEZ				
Folio Fiscal: 572A85C1-FE8A-414B-BA69-062D96AA5A33				
1102000000	BANCOS	CH.- 01 MIRIAM TOLEDO JIMENEZ (PAGO DE PASIVO)	\$ 0.00	\$ 46,168.00
IDENTIFICADOR: 1 CUENTA CLABE: 012180001130034772 - BBVA BANCOMER				
TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL \$ 46,168.00				

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
COMPROBANTE DE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	24-04-2019 13:08:06		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	24-04-2019 13:08:06		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	24-04-2019 13:08:06		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	24-04-2019 13:08:06		Activa
CHEQUE POLIZA.PDF	CHEQUE	24-04-2019 13:08:06		Activa
CONTRATO JINGLE EQUIPO DE SONIDO Y SILLAS.PDF	CONTRATOS	24-04-2019 13:08:06		Activa
CONTRATO REDES SOCIALES.PDF	CONTRATOS	24-04-2019 13:08:06		Activa
CONTRATO SPOT DE RD Y TV.PDF	CONTRATOS	24-04-2019 13:08:06		Activa
XML.xml	XML	24-04-2019 13:08:06		Activa
CAMLOC_FRI_DIPL_QROO_DAC04342.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	24-04-2019 13:08:06		Activa
CAMLOC_FRI_DIPL_QROO_DAC04344.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	24-04-2019 13:08:06		Activa
CAMLOC_FRI_DIPL_QROO_DAC04346.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	24-04-2019 13:08:06		Activa
BOCINAS MICRO.png	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34		Activa
SILLAS.png	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34		Activa
JINGLE Miguel Martinez.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34		Activa
REDES SOCIALES PERFIL PERSONAL.png	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34		Activa
SPOT RADIO 4 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34		Activa

SX-RAP-26/2019



NOMBRE DEL CANDIDATO:MIGUEL ADAN MARTINEZ CABRERA
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:MACM640130EM6
CURP:MACM640130-HYNRBG04
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:81772



PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:3
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO:24/04/2019 13:08 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:23/04/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 46,168.00
TOTAL ABONO:\$ 46,168.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:CH- 01 MIRIAM TOLEDO JIMENEZ (PAGO DE PASIVO)


SPOT RADIO 2 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
SPOT RADIO 1 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
SPOT RADIO 3 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
SPOT RADIO 5 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
SPOT VIDEO 2 DISTRITO XV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
SPOT VIDEO 1 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
SPOT VIDEO 3 DISTRITO XIV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:27:34	Activa
INE ERIK.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	24-04-2019 13:14:08	Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	24-04-2019 13:14:08	Activa
INE MIRIAM.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	24-04-2019 13:14:08	Activa
INE RAMON.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	24-04-2019 13:14:08	Activa
BOCINAS MICRO.png	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	24-04-2019 13:14:08	Activa
SILLAS.png	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	24-04-2019 13:14:08	Activa
CONTRATO SPOT DE RD Y TV.PDF	AVISO DE CONTRATACION	24-04-2019 13:14:08	Activa
DAC04342	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION	

De esta póliza se advierte que el veinticuatro de abril y el veintiuno de mayo se cargaron diversas muestras de imagen, video y audio.


Id contable 61771 Referencia contable PN/PEG-1/06-05-19

Documento solicitado: Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: FRANCISCO AMARO LARA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AALF910410U80
 CURP: AALF910410HQRMRR07
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61771



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 1
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 06/05/2019 14:02 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 06/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 13,502.01
 TOTAL ABONO: \$ 13,502.01

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH - 01 JOSE MANUEL CANUL OLVERA (PAGO PROVISION PRODUCCION DE SPOT RD Y TV Y CANCION)

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
210100000	PROVEEDORES	CH - 01 JOSE MANUEL CANUL OLVERA (PAGO PROVISION PRODUCCION DE SPOT RD Y TV Y CANCION)	\$ 13,502.01	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 8704 Folio Fiscal: 3F7DDB16-5EED-41D7-AF76-7B54A851DA19 RFC: CAOM580402AY8 - JOSE MANUEL CANUL OLVERA				
110200000	BANCOS	CH - 01 JOSE MANUEL CANUL OLVERA (PAGO PROVISION PRODUCCION DE SPOT RD Y TV Y CANCION)	\$ 0.00	\$ 13,502.01
IDENTIFICADOR: 1 TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL CUENTA CLABE: 012160001130143391 - BBVA BANCOMER \$ 13,502.01				

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
CAMILOC_PRI_DIPL_QROO2-C_N_DR_P1_T.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
INE C Gaspar Euan.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
INE Jose Manuel.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
Presupuesto Spot de Radio y TV.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
COMPROBANTE DE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
RFC DEL PROVEEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
INE Erendira Rosales.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
CURP Jose Manuel.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	06-05-2019 14:02:10		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	06-05-2019 14:02:10		Activa
POLIZA CHEQUE.pdf	CHEQUE	06-05-2019 14:02:10		Activa
CONTRATO.PDF	CONTRATOS	06-05-2019 14:02:10		Activa
XML.xml	XML	06-05-2019 14:02:10		Activa
14.-Spot de Radio.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:21:32		Activa
13.- Video TV.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:21:32		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: FRANCISCO AMARO LARA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AALF910410U80
 CURP: AALF910410HQRMRR07
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61771



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 1
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 06/05/2019 14:02 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 06/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 13,502.01
 TOTAL ABONO: \$ 13,502.01


DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH - 01 JOSE MANUEL CANUL OLVERA (PAGO PROVISION PRODUCCION DE SPOT RD Y TV Y CANCION)

15- Cancion.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:21:32	Activa
16.-Cancion 1.mp4	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:21:32	Activa
CONTRATO.PDF	AVISO DE CONTRATACION	06-05-2019 14:02:36	Activa
DAC05672	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION	


Existe cargado un aviso de contratación el seis de mayo.

Documento solicitado: Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: FRANCISCO AMARO LARA
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: AALF910410U80
 CURP: AALF910410HQRMR07
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 51771



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN 1
 NÚMERO DE PÓLIZA 5
 TIPO DE PÓLIZA NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 16/05/2019 18:15 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 16/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 54,026.77
 TOTAL ABONO: \$ 54,026.77

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.5 COMPRA DE UTILITARIOS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
2101000000	PROVEEDORES	CH.5 COMPRA DE UTILITARIOS	\$54,026.77	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 8706		RFC: UACN830412AZ2 - NOEMI USCANGA CHABLE		
1102000000	BANCOS	CH.5 COMPRA DE UTILITARIOS	\$ 0.00	\$ 54,026.77
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130143391 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:				
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA OPERACION ORDINARIA LOCAL		\$ 54,026.77		

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
Comprobante de Domicilio.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
Constancia de Situación Fiscal RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
curp.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
CONTRATO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
Presupuesto Playeras .pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
INE C Gaspar Euan.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
13.-Playera polo frente.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
14.-Playera polo espalda.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
15.- Playera blanca.jpg	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
INE Noemi Uscanga.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
INE Erendira Rosales.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
CHEQUE POLIZA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:15:35		Activa
15.- Playera blanca.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:06		Activa
13.-Playera polo frente.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:06		Activa
14.-Playera polo espalda.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:06		Activa

NOMBRE DEL CANDIDATO: FRANCISCO AMARO LARA
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: AALF910410U80
CURP: AALF910410HQRMRR07
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61771

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 5
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 16/05/2019 18:15 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 16/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 54,026.77
TOTAL ABONO: \$ 54,026.77

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.5 COMPRA DE UTILITARIOS

CONTRATO.PDF	AVISO DE CONTRATACION	14-06-2019 16:11:27	Activa
DAC08711	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION	

Existe un Aviso de contratación cargado el catorce de junio.

Id contable 61771 Referencia contable PN/PEG-06/16-05-19

Documentos solicitados: Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: FRANCISCO AMARO LARA
ÁMBITO: LOCAL
SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD: QUINTANA ROO
RFC: AALF910410U80
CURP: AALF910410HQRMRR07
PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD: 61771

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
NÚMERO DE PÓLIZA: 6
TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 16/05/2019 18:33 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN: 16/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO: \$ 24,278.80
TOTAL ABONO: \$ 24,278.80

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.6 PAGO DE IMPRESOS VARIOS

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
210100000	PROVEEDORES	CH.6 PAGO DE IMPRESOS VARIOS	\$24,278.80	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 8706		RFC: UACN630412A22 - NOEMI USCANGA CHABLE		
110200000	BANCOS	CH.6 PAGO DE IMPRESOS VARIOS	\$ 0.00	\$ 24,278.80
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130143391 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:		\$ 24,278.80		
FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA OPERACION ORDINARIA LOCAL				

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SINEFECTO	ESTATUS
13.-Calcomania.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:44		Activa
16.- Volante reverso.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:44		Activa
14.-Microperforado.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:44		Activa
15.- Volante anverso.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	21-05-2019 14:23:44		Activa
Comprobante de Domicilio.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
curp.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
CONTRATO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
POLIZA CHEQUE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
INE C Gaspar Euan.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
INE Erendira Rosales.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
Presupuesto impresos.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
RFC PROVEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	16-05-2019 18:33:21		Activa
XML.xml	XML	16-05-2019 18:33:21		Activa
CONTRATO.PDF	AVISO DE CONTRATACION	14-06-2019 16:10:37		Activa
DAC08714	COMPRA-VENTA	AVISO DE CONTRATACION		


SX-RAP-26/2019

De esta póliza se advierte la carga de un aviso de contratación el catorce de junio.


Id contable 61759 Referencia contable PN/PEG-2/23-04-19

Documentos solicitados: Contrato, relación detallada, muestra del material y contenido y aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: BRENDA VERONICA HAU UEX
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: HAUB780917JM4
 CURP: HAUB780917MQRXXR06
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61759



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 2
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 30/04/2019 17:31 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 23/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 23,664.00
 TOTAL ABONO: \$ 23,664.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.2 MANEJO DE REDES SOCIALES

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5504010000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PÁGINAS DE INTERNET, DIRECTO	CH.2 MANEJO DE REDES SOCIALES	\$ 23,664.00	\$ 0.00
1102000000	BANCOS	CH.2 MANEJO DE REDES SOCIALES	\$ 0.00	\$ 23,664.00

IDENTIFICADOR: 1
 TIPOS DE FINANCIAMIENTO:
 FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL

CUENTA CLABE: 012180001130034426 - BBVA BANCOMER
 \$ 23,664.00

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA


NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
VERIFICACION SAT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 17:31:44		Activa
RFC PROVEEDOR.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 17:31:44		Activa
POLIZA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 17:31:44		Activa
IFE NEIDI LISVER CANCHE CANTE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	30-04-2019 17:31:44		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	30-04-2019 17:31:44		Activa
XML.xml	XML	30-04-2019 17:31:44		Activa
CHEQUE.pdf	CHEQUE	30-04-2019 17:31:44		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	15-06-2019 12:47:18		Activa
Screenshot_20190614_194232_oo m.facebook.katana.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:47:18		Activa
Screenshot_20190614_194008_oo m.facebook.katana.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:47:18		Activa
Screenshot_20190614_194116_oo m.facebook.katana.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:47:18		Activa
Screenshot_20190614_194100_oo m.facebook.katana.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:47:18		Activa
Screenshot_20190614_194037_oo m.facebook.katana.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:47:18		Activa
CONTRATO.pdf	AVISO DE CONTRATACION	15-06-2019 12:47:18		Activa
DAC08785	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		

Se observa que la documentación faltante es la relación detallada.


Id contable 61759 Referencia contable PN/PEG-3/29-04-19

Documentos solicitados: Contrato, relación detallada, muestra del material y contenido y Aviso de contratación.

NOMBRE DEL CANDIDATO: BRENDA VERONICA HAU UEX
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: HAUB780917JM4
 CURP: HAUB780917MQRXXR08
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61759



INE
Instituto Nacional Electoral



Sif Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 3
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 02/05/2019 15:30 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 20/04/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 102,016.20
 TOTAL ABONO: \$ 102,016.20

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH - 03 CARLOS DE JESUS SANCHEZ PAT (DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5504010000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, DIRECTO	CH - 03 CARLOS DE JESUS SANCHEZ PAT (DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION)	\$ 102,016.20	\$ 0.00
Folio Fiscal: 2334F9FE-67B7-4072-AFE9-1A8830C74A9B				
1102000000	BANCOS	CH - 03 CARLOS DE JESUS SANCHEZ PAT (DISEÑO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION)	\$ 0.00	\$ 102,016.20
IDENTIFICADOR: 1 TIPOS DE FINANCIAMIENTO: FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL				
Cuenta CLABE: 01218000110034426 - BBVA BANCOMER \$ 102,016.20				

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
VERIFICACION FISCAL.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	02-05-2019 15:30:34		Activa
REGISTRO NACIONAL PROVEEDORES.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	02-05-2019 15:30:34		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	02-05-2019 15:30:34		Activa
COMPROBANTE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	02-05-2019 15:30:34		Activa
INE PROVEEDOR CARLOS.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	02-05-2019 15:30:34		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	02-05-2019 15:30:34		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	02-05-2019 15:30:34		Activa
CHEQUE.pdf	CHEQUE	02-05-2019 15:30:34		Activa
POLIZA DE CHEQUE.pdf	CHEQUE	02-05-2019 15:30:34		Activa
XML.xml	XML	02-05-2019 15:30:34		Activa
RELACION DETALLADA.pdf	HOJA MEMBRETADA	15-06-2019 12:44:59		Activa
IMG-20190614-WA0003.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:44:59		Activa
IMG-20190614-WA0005.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:44:59		Activa
IMG-20190614-WA0004.jpg	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 12:44:59		Activa
CONTRATO 3.pdf	CONTRATOS	15-06-2019 12:44:59		Activa
CONTRATO 3.pdf	AVISO DE CONTRATACION	15-06-2019 12:44:59		Activa
DAC08787	PRESTACION DE SERVICIOS	AVISO DE CONTRATACION		

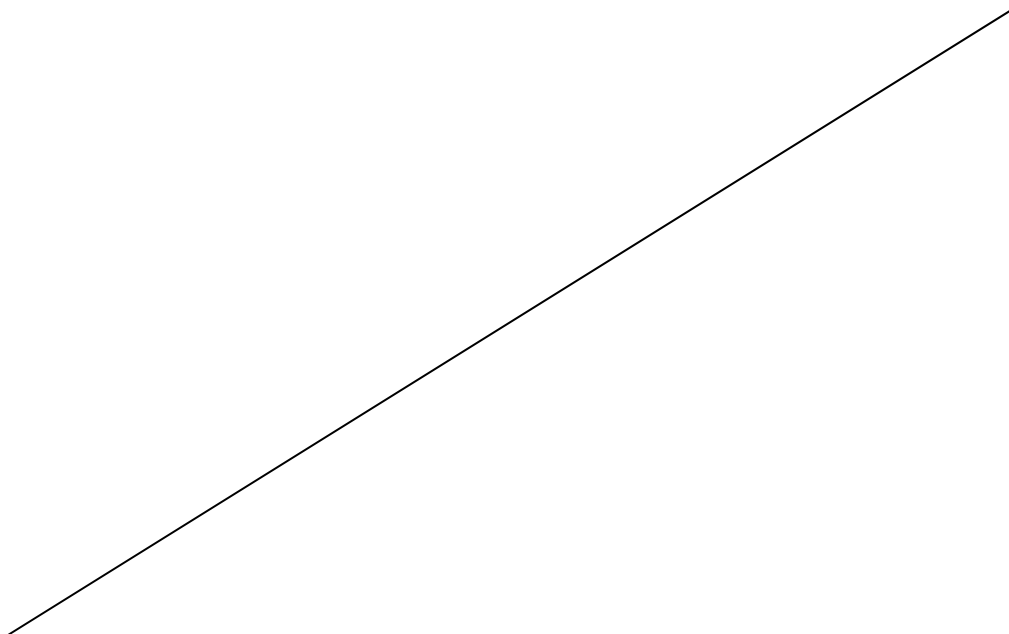
En esta póliza se advierte que la carga de diversas documentales el quince de junio.

62. Ahora bien, existen dos registros contables cuyas pólizas no fueron ofrecidas en este medio de impugnación por el PRI. Corresponden al **Id Contable 61767, referencia contable PN/PDR-9/29-05-19**, y la relativa al **Id Contable 61768, referencia contable PN/PEG-4/29-04-19**.

Conclusión 2_C11_P1


63. Del análisis que efectúa esta Sala Regional a la documentación ofrecida por el PRI y de las constancias remitidas por el INE, se advierte que se encuentran dadas de alta diversas evidencias documentales.

64. A continuación, se insertan las imágenes que corresponden a cada una de las pólizas que el INE aportó en el disco compacto.




ID contable 61758 / Documentación requerida:
 comprobación de los egresos generados por concepto de
 spot publicitario en radio y televisión.

NOMBRE DEL CANDIDATO: MARTINIANO MALDONADO FIERROS
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: MAFM5707295C4
 CURP: MAFM570729HGRLRR08
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 61758



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 4
 TIPO DE PÓLIZA: NORMAL
 SUBTIPO DE PÓLIZA: EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 29/05/2019 18:50 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 27/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 TOTAL CARGO: \$ 16,213.32
 TOTAL ABONO: \$ 16,213.32

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: CH.4 PAGO DE PRODUCCION DE SPOT

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	CH.4 PAGO DE PRODUCCION DE SPOT	\$ 16,213.32	\$ 0.00
IDENTIFICADOR: 122		DESCRIPCION: PRODUCCION DE AUDIO SPOTS		
1102000000	BANCOS	CH.4 PAGO DE PRODUCCION DE SPOT	\$ 0.00	\$ 16,213.32
IDENTIFICADOR: 1		CUENTA CLABE: 012180001130033964 - BBVA BANCOMER		
TIPOS DE FINANCIAMIENTO:				
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA LOCAL		\$ 16,213.32		

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJO SIN EFECTO	ESTATUS
17.- AUD-Cancion 3 Candidato D08.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
15.- AUD-Cancion 1 Candidato D08.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
16.- AUD-Cancion 2 Candidato D08.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
19.- Spot 1 Radio.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
CONTRATO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
INE DAVID.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
PRESUPUESTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
INE Proveed Jose Manuel.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
RFC Constancia de Situacion Fiscal.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
Comp de Domicilio.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
INE GUILLERMO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
CURP Proveed Jose Manuel.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	29-05-2019 18:50:32		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NÓMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	29-05-2019 18:50:32		Activa
XML.xml	XML	29-05-2019 18:50:32		Activa
CHEQUE.pdf	FICHA DE DEPOSITO O TRANSFERENCIA	29-05-2019 18:50:32		Activa

SX-RAP-26/2019

NOMBRE DEL CANDIDATO:MARTINIANO MALDONADO FIERROS
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:MAFM5707295C4
CURP:MAFM570729HGRLR08
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:61758

PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:4
TIPO DE PÓLIZA:NORMAL
SUBTIPO DE PÓLIZA:EGRESOS

FECHA Y HORA DE REGISTRO:29/05/2019 18:50 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:27/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
TOTAL CARGO:\$ 16,213.32
TOTAL ABONO:\$ 16,213.32

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:CH.4 PAGO DE PRODUCCION DE SPOT

CONTRATO.PDF DAC07833	AVISO DE CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS	29-05-2019 18:50:32 AVISO DE CONTRATACIÓN	Activa
--------------------------	--	--	--------

De dicha póliza se advierte la existencia de un contrato, una factura, un cheque y un aviso de contratación.

ID contable 61762 / Documentación requerida: comprobación de los egresos generados por concepto de spot publicitario en radio y televisión.

NOMBRE DEL CANDIDATO:BERNALDA DE LA CRUZ CORDOVA
ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CARGO:DIPUTADO LOCAL MR
ENTIDAD:QUINTANA ROO
RFC:CUCB7708203T7
CURP:CUCB770820MTCRRR17
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
CONTABILIDAD:61762

PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:1
TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO
NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES:INE/UTF/DA/8039/19

FECHA Y HORA DE REGISTRO:15/06/2019 18:28 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:29/05/2019
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
FECHA DE OFICIO:11/06/2019
TOTAL CARGO:\$ 1,042.84
TOTAL ABONO:\$ 1,042.84

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ESPECIE DE LA CTA CONCENTRADORA (PRODUCCION DE SPOT RD)

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5506010002	RADIO, CENTRALIZADO	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ESPECIE DE LA CTA CONCENTRADORA (PRODUCCION DE SPOT RD)	\$ 1,042.84	\$ 0.00	21
Folio Fiscal: 89FA4E70-26C5-466E-9256-0F802088E14C					
4404020005	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LA CONCENTRADORA ESTATAL LOCAL EN ESPECIE	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ESPECIE DE LA CTA CONCENTRADORA (PRODUCCION DE SPOT RD)	\$ 0.00	\$ 1,042.84	21


RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
CAMLOC_PRI_CONL_QROO_COR	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
REG_P1_5.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
CAMLOC_PRI_CONL_QROO_COR	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
R_DR_P1_6.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
COMPROBANTE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
PRESUPUESTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
VERIFICACION SAT.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
CURP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
CAMLOC_PRI_CONL_QROO_DAC	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
09823.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 18:28:49		Activa
FACTURA.pdf	FACTURA / RECIBO NOMINA Y/O HONORARIOS (CFDI)	15-06-2019 18:28:49		Activa
XML.xml	XML	15-06-2019 18:28:49		Activa
CONTRATO.pdf	CONTRATOS	15-06-2019 18:28:49		Activa
QROO NARDA DE LA CRUZ	MUESTRA (IMAGEN, VIDEO Y AUDIO)	15-06-2019 18:28:49		Activa
DT010.mpeg				
D10 RECIBO INTERNO.pdf	RECIBO INTERNO	15-06-2019 18:28:49		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2019 18:28:49		Activa
INE PROVEEDOR.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2019 18:28:49		Activa
INE TESTIGO 2.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2019 18:28:49		Activa
INE TESTIGO 1.pdf	CREDENCIAL DE ELECTOR	15-06-2019 18:28:49		Activa


De dicha póliza se advierte la existencia de un presupuesto, un contrato y una factura subidos al SIF el quince de junio.

ID contable 61766 / Documentación requerida: comprobación de los egresos generados por concepto de spot publicitario en radio y televisión.

NOMBRE DEL CANDIDATO: JOSE LUIS ROSS CHALE
 ÁMBITO: LOCAL
 SUJETO OBLIGADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CARGO: DIPUTADO LOCAL MR
 ENTIDAD: QUINTANA ROO
 RFC: ROCL850724SWA
 CURP: ROCL850724HYNHS03
 PROCESO: CAMPAÑA ORDINARIA 2018-2019
 CONTABILIDAD: 01700



INE
Instituto Nacional Electoral



SIF
Sistema Integral de Fiscalización

PERIODO DE OPERACIÓN: 1
 NÚMERO DE PÓLIZA: 3
 TIPO DE PÓLIZA: CORRECCION
 SUBTIPO DE PÓLIZA: INGRESOS
 NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES: INE/UTF/DA/8039/19

FECHA Y HORA DE REGISTRO: 15/06/2019 14:18 hrs.
 FECHA DE OPERACIÓN: 29/05/2019
 ORIGEN DEL REGISTRO: CAPTURA UNA A UNA
 FECHA DE OFICIO: 11/06/2019
 TOTAL CARGO: \$ 10,166.12
 TOTAL ABONO: \$ 10,166.12

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: APORTACION DE CDE PRODUCCION DE SPOT DE RADIO Y TV

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NÚMERO DE OBSERVACIÓN
5501140001	OTROS GASTOS, DIRECTO	APORTACION DE CDE PRODUCCION DE SPOT DE RADIO Y TV	\$ 10,166.12	\$ 0.00	21Y22
IDENTIFICADOR: 122		DESCRIPCION: PRODUCCION DE AUDIO SPOTS			
4404020005	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LA CONCENTRADORA ESTATAL LOCAL EN ESPECIE	APORTACION DE CDE PRODUCCION DE SPOT DE RADIO Y TV	\$ 0.00	\$ 10,166.12	21Y22

RELACIÓN DE EVIDENCIA ADJUNTA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CLASIFICACIÓN	FECHA ALTA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO	ESTATUS
PRESUPUESTO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
RNP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
INE HECTOR MORENO.PDF	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
RFC.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
INE OCTAVIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
Anexo 6-22_RA00349-19.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
Anexo 6-23_RA00350-19.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
INE JOSE.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
INE DAVID.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
FACTURA.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
Anexo 6-21_RA00348-19.mp3	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
CURP.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
COMPROBANTE DE DOMICILIO.pdf	OTRAS EVIDENCIAS	15-06-2019 14:18:37		Activa
XML.xml	XML	15-06-2019 14:18:37		Activa

De dicha póliza se advierte la existencia de un presupuesto y una factura subidos al SIF el quince de junio.

65. Del oficio de errores y omisiones de la UTF, se advierte que se requirió al PRI para que presentara en el SIF los documentos que ampararan los gastos efectuados por concepto de spots publicitarios, y en el Dictamen Consolidado se tuvo por no aportada la documentación requerida.

66. Sin embargo, de las capturas de pantalla insertadas, se observa que el PRI dio de alta diversa documentación que presumiblemente se encuentra relacionada con lo requerido en los **ID contables 61758, 61762 y 61766**.

67. De todo lo antes valorado y razonado por esta Sala Regional respecto de ambas conclusiones se advierte que, tanto en el Dictamen Consolidado como en la propia Resolución impugnados, se concluyó que las observaciones se tuvieron como no atendidas por el sujeto obligado.

68. Sin embargo, de las capturas de pantalla que han quedado descritas se puede concluir, en forma indiciaria, que el PRI llevó a cabo diversas cargas documentales durante los días 13, 14 y 15 de junio. Desde luego, sin que ello implique un prejuizamiento de esta Sala Regional respecto a su forma, contenido, oportunidad y pertinencia.

69. Sin embargo, aún de manera indiciaria, permite que esta Sala determine que le asiste razón al recurrente cuando afirma que la responsable incurrió en una falta de exhaustividad al analizar las aclaraciones ofrecidas, y por ende, haya incurrido en una indebida fundamentación y motivación de los actos reclamados.

70. Al respecto, conviene traer a cuenta las disposiciones normativas de la Ley General de Partidos Políticos y del Reglamento de Fiscalización que son aplicables al presente caso.

Ley General de Partidos Políticos

Artículo 80.

El procedimiento para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos se sujetará a las siguientes reglas:

[...]

d) Informes de Campaña:

I. La Unidad Técnica revisará y auditará, simultáneamente al desarrollo de la campaña, el destino que le den los partidos políticos a los recursos de campaña;

II. Una vez entregados los informes de campaña, la Unidad Técnica contará con diez días para revisar la documentación soporte y la contabilidad presentada;

III. En el caso que la autoridad se percate de la existencia de errores u omisiones técnicas en la documentación soporte y contabilidad presentada, otorgará un plazo de cinco días contados a partir de la notificación que al respecto realice al partido, para que éste presente las aclaraciones o rectificaciones que considere pertinentes;

IV. Una vez concluida la revisión del último informe, la Unidad Técnica contará con un término de diez días para realizar el dictamen consolidado y la propuesta de resolución, así como para someterlos a consideración de la Comisión de Fiscalización;

V. Una vez que la Unidad Técnica someta a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen consolidado y la propuesta de resolución, ésta última tendrá un término de seis días para votar dichos proyectos y presentarlos al Consejo General, y

VI. Una vez aprobado el dictamen consolidado, así como el proyecto de resolución respectivo, la Comisión de Fiscalización, a través de su Presidente, someterá a consideración del Consejo General los proyectos para que éstos sean votados en un término improrrogable de seis días.

Artículo 81.

1. Todos los dictámenes y proyectos de resolución emitidos por la Unidad Técnica deberán contener como mínimo:

a) El resultado y las conclusiones de la revisión de los informes que hayan presentado los partidos políticos;

b) En su caso, la mención de los errores o irregularidades encontrados en los mismos, y

c) El señalamiento de las aclaraciones o rectificaciones que presentaron los partidos políticos después de haberles notificado con ese fin.

(Énfasis añadido)

71. A su vez, los artículos 290, 291 y 293 del **Reglamento de Fiscalización** establecen lo siguiente:

TÍTULO II.

Plazos de oficios de errores y omisiones y confronta

Artículo 290.

Plazos

1. Los plazos para la entrega del informe de ingresos y egresos de campaña, así como los plazos relativos a la entrega de documentación comprobatoria y aquella que los partidos, coaliciones o candidatos independientes proporcionen para subsanar errores u omisiones, serán definitivos.
2. Los partidos, coaliciones y candidatos independientes, no podrán entregar alcances o prórrogas fuera de los plazos legalmente establecidos; la Unidad Técnica estará impedida para valorarlos, salvo que la información o documentación que se presente, represente pruebas supervenientes.

(...)

Artículo 291.

Primer oficio de errores y omisiones

[...]

3. En cuanto a la revisión de los informes de campaña, **se otorgará un plazo de cinco días para que los partidos y candidatos presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes.**

[...]

Artículo 293.

Requisitos de formalidad en las respuestas

1. Las correcciones y aclaraciones que realicen los sujetos obligados derivadas de lo señalado en el oficio de errores y omisiones y su informe de resultados, deberán reflejarse en el Sistema de Contabilidad en Línea, debiendo indicar el número de oficio y la observación a la que corresponda, y deberán detallarse de manera pormenorizada en el oficio que para tal efecto presenten en el Módulo de Aclaraciones contenido en dicho Sistema, en el que se identifiquen los movimientos realizados, las pólizas y documentos involucrados, así como cualquier otro dato que permita a la autoridad valorar adecuadamente la información presentada.

(...)

72. De las normas que han quedado transcritas se resalta lo siguiente:

- La autoridad responsable debe emitir un oficio de errores y omisiones en caso de haber detectado irregularidades en los informes del partido.
- Tratándose de informes de campaña, en dicho oficio, se le otorgará al sujeto obligado un plazo definitivo de **cinco días** para que presente las aclaraciones o rectificaciones pertinentes.
- Las correcciones y aclaraciones que realicen los partidos políticos deberán reflejarse en el sistema de contabilidad en línea.
- Todos los dictámenes deben contener el señalamiento de las aclaraciones o rectificaciones que presentaron los partidos políticos después de haberles notificado con ese fin.

73. A partir de lo anterior, se colige que el partido contaba con cinco días naturales para realizar las aclaraciones o rectificaciones conducentes, y que la responsable debía señalar en el Dictamen Consolidado las rectificaciones que se presentaran con dicha finalidad.

SX-RAP-26/2019

74. Sin embargo, a pesar del oficio aclaratorio y las cargas documentales en el SIF, se advierte que la UTF tuvo por no atendidas las observaciones.

75. Así, en criterio de este órgano jurisdiccional, lo procedente conforme a Derecho era que la autoridad responsable analizara exhaustiva y pormenorizadamente los elementos presuntamente aclaratorios, y emitir en ese tenor el Dictamen Consolidado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos.

76. Si bien del análisis efectuado a las documentales relativas a la conclusión **2_C5_P1** se advierte que el partido incurrió en diversas omisiones, lo cierto es que, aparentemente, no lo fue en todas y sí existe un cúmulo de observaciones y documentales que deben ser analizadas por la autoridad fiscalizadora.

77. Por otra parte, en lo concerniente a la conclusión **2_11_P1**, se advierte que sí existen diversas documentales con las que el sujeto obligado afirma haber cumplido con las observaciones detectadas, consistentes en reportar los montos de los costos de los spots de radio y televisión, tales como cotizaciones, contratos y facturas.

78. Por tanto, en criterio de este órgano jurisdiccional, fue indebido que la responsable haya considerado que el partido político sujeto a la fiscalización hubiera sido **omiso** en aportar la “documentación faltante”, tal y como lo razonó en el Dictamen Consolidado y en la Resolución impugnada.

79. Lo anterior, en modo alguno implica un pronunciamiento respecto de la oportunidad, forma, calidad o pertinencia del contenido de la información que se refleja en las pólizas del SIF ofrecidas por el sujeto obligado.

80. Será la propia autoridad fiscalizadora quien luego de llevar a cabo un análisis exhaustivo de dicha información, se pronuncie al respecto en plenitud de jurisdicción.

QUINTO. Efectos de la sentencia

81. Por las razones expuestas, y ante lo **fundado** de los agravios, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, lo procedente es **revocar**, única y exclusivamente en lo que fue materia de impugnación, la Resolución INE/CG340/2019, así como el Dictamen Consolidado que le dio origen.

82. Lo anterior, para el efecto de que la autoridad responsable, por conducto de las áreas de fiscalización competentes, atienda en forma exhaustiva a todas y cada una de las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado, y revise pormenorizadamente los elementos documentales que hayan sido cargados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

83. Una vez realizada la revisión y valoración documental correspondiente, deberá emitir de nueva cuenta y en plenitud de jurisdicción, el Dictamen Consolidado y la Resolución que en Derecho corresponda.

84. Ya que se haya realizado lo que se ordena, se deberá informar a esta Sala Regional, en un plazo breve, del cumplimiento dado a la sentencia.

85. Finalmente, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para que en caso de que con posterioridad se reciba documentación relacionada con el trámite y sustanciación de este recurso, se agregue al expediente para su legal y debida constancia.

86. Por lo expuesto y fundado, se;

R E S U E L V E

ÚNICO. Se **revoca**, en lo que fue materia de impugnación, la Resolución impugnada y el Dictamen Consolidado que le dio origen, para los efectos precisados en esta sentencia.

NOTIFÍQUESE: personalmente al actor, por conducto de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, en auxilio de las labores de esta Sala Regional. **De manera electrónica u oficio**, con copia certificada de la presente sentencia, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como a la Sala Superior en atención al acuerdo general 1/2017. Y **por estrados**, a los demás interesados.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 27, 28, 29, apartados 1, 3 y 5, y 48, apartado 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia

Electoral, así como en los numerales 94, 95, 98 y 101 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Finalmente, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para que en caso de que con posterioridad se reciba documentación relacionada con el trámite y sustanciación de este recurso, se agregue al expediente para su legal y debida constancia.

En su oportunidad, y en su caso, devuélvase las constancias atinentes y archívese este asunto, como total y definitivamente concluido.

SX-RAP-26/2019

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos de la Magistrada y los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, Adín Antonio de León Gálvez, Presidente por Ministerio de Ley, Eva Barrientos Zepeda y José Francisco Delgado Estévez, Secretario General de Acuerdos, quien actúa en funciones de Magistrado, ante Esteban Ramírez Juncal, Secretario Auxiliar de Pleno, en funciones de Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

ADÍN ANTONIO DE LEÓN GÁLVEZ

MAGISTRADA

**MAGISTRADO
EN FUNCIONES**

**EVA BARRIENTOS
ZEPEDA**

**JOSÉ FRANCISCO DELGADO
ESTÉVEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

ESTEBAN RAMÍREZ JUNCAL